



08 JUN. 2021

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 7/21

Nº Registro: 14121
Here:

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

En Almería, a 8 de junio de 2021.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 59, 61, 63, 64 y 67 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2019, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **EXTRAORDINARIA Y MONOGRÁFICA** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 11 DE JUNIO DE 2021** a las **OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Debate sobre el estado de la Ciudad.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General Acctal. del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 8 de junio de 2021
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO

Manuel Ricardo Vallecillos Siles





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 7/21**

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

En Almería, a 8 de junio de 2021.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 59, 61, 63, 64 y 67 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2019, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **EXTRAORDINARIA Y MONOGRÁFICA** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 11 DE JUNIO DE 2021** a las **OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Debate sobre el estado de la Ciudad.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General Acctal. del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 8 de junio de 2021
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO
Manuel Ricardo Vallecillos Siles